



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ - SALA CIVIL
SALA TERCERA DE DECISIÓN**

Aviso de Sala No. 33 – 30 de agosto de 2023

La Suscrita Magistrada de la Sala de Decisión Civil No. 03, del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C. que integra con los Magistrados Dra. MARTHA ISABEL GARCÍA SERRANO y Dr. JOSÉ ALFONSO ISAZA DÁVILA, **AVISA** que el día 31 de agosto de 2023 a las ocho de la mañana y treinta minutos (**08:30 a.m.**) se realizará la sala de manera virtual por medio de la aplicación *Microsoft Teams* y se someterán a discusión y aprobación los siguientes proyectos de decisión:

Asuntos Constitucionales.

	Número	Accionante	Accionado	Observaciones
1	Tutela de Primera Instancia No. 000-2023-01891-00	Yadira del Pilar Perdomo Altamira	Juzgado Cuarenta y Nueve Civil del Circuito de Bogotá	
2	Tutela de Primera Instancia No. 000-2023-01930-00	José Miguel Palmera Guasca	Juzgado Noveno Civil del Circuito de Bogotá	
3	Tutela de Primera Instancia No. 000-2023-01949-00	María Nena Gómez Gutiérrez	Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá	

4	Tutela de Segunda Instancia No. 011-2023-00286-01	María Pas Vargas Bravo	Juzgado Setenta Civil Municipal de Bogotá	
5	Tutela de Segunda Instancia No. 008-2023-00332-01	Prudencio Talero y otros.	Juzgado Diecisiete Civil Municipal de Bogotá	
6	Tutela de Segunda Instancia No. 003-2023-00311-01	Néstor Eduardo Peña Peña	Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas	
7	Tutela de Segunda Instancia No. 051-2023-00357-01 Solicitud de ' <i>modificación</i> '.	Elsa Salazar Salamanca	Colpensiones	

Asuntos Civiles.

	Número	Demandante	Demandado	Observaciones
1	Verbal – Sentencia No. 001-2017-00360-03	Francisco Henry Poveda Triana y otros.	Politécnico Internacional Institución de Educación Superior y otros.	

El presente aviso se fija en la Secretaría de la Sala Civil del Tribunal Superior de Bogotá, entregándole copia del mismo a los Magistrados que integran la Sala de Decisión No. 03, de conformidad con el artículo 4º del Acuerdo No. PCSJA17-10715 del Consejo Superior de la Judicatura, a quienes se remitirán los respectivos proyectos, por medio del correo electrónico de sus despachos y/o las herramientas tecnológicas.


FLOR MARGOTH GONZALEZ FLÓREZ
MAGISTRADA

